



Consejo
Superior
de Deportes

S202100281

Alicante 9 de septiembre 2021

Asunto: Nota informativa. Tabla de grados y exámenes hasta 3º dan en clubes.

Una vez aprobado por comisión delegada, junta directiva y asamblea, la propuesta de la comisión Técnica y Escuela Nacional sobre tiempo de permanencia en los grados, de taekwondo y hapkido, se adjunta para su traslado a los clubes.

Así mismo, informamos que se aprobó la normativa de examinar en los clubes hasta el 3º dan y 3º pum.

Los requisitos para poder examinar en los clubes son los siguientes:

Para 1º Dan y 1º Pum: Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 3º dan y haber participado en el seminario de actualización de examen de cinturones negros por clubes.

Para 2º Dan y 2º Pum: Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 4º dan y haber participado en el *seminario de Maestros Numerarios de la RFET.

Para 3º Dan y 3º Pum: Ser entrenador nacional o técnico nivel 2, tener licencia nacional y colegiatura en vigor, mínimo 5º dan y haber participado en el *seminario de Maestros Numerarios de la RFET.

*seminario: en breve se enviará información sobre el seminario de maestros numerarios.

Escuela Nacional

RFET



TOYOTA